

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 115 - 2015-UNTRM-CU.

Chachapoyas, 23 ABR 2015

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de abril del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Oficio N° 0248-2015-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 24 de marzo del 2015, el Director (e) de Planificación y Presupuesto, remite a la Dirección General de Administración, la propuesta de Directiva que norma el procedimiento para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas bajo la modalidad de encargo interno (anticipo) al Personal de la UNTRM, para su revisión y aprobación, documento que fue remitido a la Dirección de Asesoría Legal, para opinión;

Que, mediante Oficio N° 00170-2015-UNTRM-R/DAL, de fecha 13 de abril del 2015, el Director de Asesoría Legal, informa que ha revisado y evaluado la Directiva que norma el procedimientos para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas bajo la modalidad de encargo interno (anticipo) al Personal de la UNTRM, encontrándole conforme, para su aprobación por el Consejo Universitario, de conformidad al artículo 173° del Estatuto;

Que, con Oficio N° 552-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de abril del 2015, el Director General de Administración, remite al Señor Rector la Directiva antes citada, solicitándole su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 23 de abril del 2015, aprobó la Directiva N° 006- 2015-UNTRM-DGA – Norma de Procedimientos para el Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Cuentas Bajo la Modalidad de Encargo Interno (anticipo) al Personal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

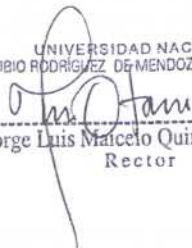
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 006-2015-UNTRM-DGA – Norma de Procedimientos para el Otorgamiento, Ejecución y Rendición de Cuentas Bajo la Modalidad de Encargo Interno (anticipo) al Personal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en once (11) folios hábiles.

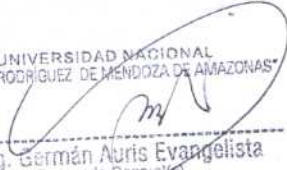
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Malcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General